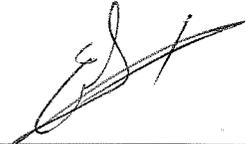


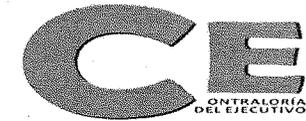
PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	AYUNTAMIENTO DE TOTOLAC.	FECHA: NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/HÁBITAT-TOTOLAC/15.	CONVOCATORIA DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0391.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$3'176,977.00	MONTO FISCALIZADO:	\$3'176,977.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$1'906,184.00

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p>INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.</p> <p>De conformidad con el Acuerdo de Coordinación Específico para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce, suscrito el veintiocho de febrero de dos mil catorce por el Municipio de Totolac, en el que se previó una inversión de \$3'176,977.00 (tres millones ciento setenta y seis mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional), que se integran por \$1'906,184.00 (un millón novecientos seis mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) de Recursos</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>El Ayuntamiento de Totolac, en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación la cantidad de \$1'906,184.00 (un millón novecientos seis mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), más los rendimientos financieros que éstos hayan generados desde su depósito en la cuenta en la que se manejaron los recursos, hasta la fecha de la realización del reintegro, debiendo presentar a la Contraloría del Ejecutivo, copia certificada de los comprobantes de dicho reintegro.</p> <p>En consecuencia, la Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia y de</p>	<p>Por Ayuntamiento de Totolac.</p>  <hr/> <p>Ingeniero Eric Juárez Padilla. Director de Obras Públicas.</p>  



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.



CÉDULA DE OBSERVACIÓN.

PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	AYUNTAMIENTO DE TOTOLAC.	FECHA: NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/HÁBITAT-TOTOLAC/15.	CONVOCATORIA DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0391.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$3'176,977.00	MONTO FISCALIZADO:	\$3'176,977.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$1'906,184.00

Financieros Federales y \$1'270,793.00 (un millón doscientos setenta mil setecientos noventa y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) de Recursos Financieros Locales, de conformidad con lo señalado en los anexos II y III del Acuerdo de Coordinación Específico para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat, el cual está suscrito por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, por el Delegado Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y por el Presidente del Ayuntamiento que forma parte integral del presente Acuerdo de Coordinación.

Con la finalidad de contar con la información necesaria para la realización de la auditoría número TLAX/HÁBITAT-TOTOLAC/15, con el anexo al oficio número CE/DSFCA/AOPS/15-03-0391 de fecha

conformidad con las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*", promoverá ante la instancia competente el inicio de los procedimientos administrativos de presunta responsabilidad en contra de los servidores públicos que incurrieron en la falta.

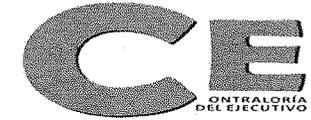
PREVENTIVA:

El Ayuntamiento de Totolac, deberá realizar las acciones que considere pertinentes para que en lo subsecuente evite la recurrencia de este tipo de observaciones, debiendo documentar las acciones implementadas y

SIN TEXTO.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
SOCIALES.
CÉDULA DE OBSERVACIÓN.**



PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	AYUNTAMIENTO DE TOTOLAC.	FECHA: NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/HÁBITAT-TOTOLAC/15.	CONVOCATORIA DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0391.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$3'176,977.00	MONTO FISCALIZADO:	\$3'176,977.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$1'906,184.00

dos de marzo de dos mil quince, se solicitó al Presidente Municipal de Totolac, la documentación comprobatoria y justificativa, así como la información contable, presupuestal del ejercicio de los recursos del Programa Hábitat, la cual debería presentar a más tardar el día nueve de marzo del año en curso, cuya documentación no fue presentada en esta fecha. Así mismo con oficio número CE/DSFCA/AOPS/15-03-0585 de fecha veinticinco de marzo del mismo año, se le solicitó los expedientes unitarios de las obras ejecutadas con dichos recursos, mismos que fueron presentados a la Contraloría del Ejecutivo.

En respuesta al requerimiento de la documentación e información contable presupuestal, mediante oficio número DOPM/0147/04/15 de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, el Presidente del Ayuntamiento solicitó una prórroga de

remitirlas a la Contraloría del Ejecutivo, dentro del mismo plazo establecido para su solventación.

SIN TEXTO.

SIN TEXTO.

PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	AYUNTAMIENTO DE TOTOLAC.	FECHA: NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/HÁBITAT-TOTOLAC/15.	CONVOCATORIA DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0391.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$3'176,977.00	MONTO FISCALIZADO:	\$3'176,977.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$1'906,184.00

diez días hábiles para proporcionar dicha documentación, por lo que con oficio número CE/DSFCA/AOPS/15/05-0848 de fecha cuatro de mayo del presente año, signado por el Contralor del Ejecutivo, se le autorizó la prórroga solicitada contada a partir del once de mayo del año en curso que culminó el día veintidós de mayo del mismo año, sin que haya presentado la totalidad de la documentación requerida, razón por la cual no fue posible verificar si los recursos autorizados y transferidos al Ayuntamiento fueron utilizados de manera eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron con las disposiciones aplicables, tal como lo dispone el artículo 306 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SIN TEXTO.

SIN TEXTO.

PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	AYUNTAMIENTO DE TOTOLAC.	FECHA: NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/HÁBITAT-TOTOLAC/15.	CONVOCATORIA DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0391.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$3'176,977.00	MONTO FISCALIZADO:	\$3'176,977.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$1'906,184.00

CAUSA:

Incumplimiento a la normatividad federal.

Deficiencia en el manejo, registro, control y supervisión en el ejercicio de los recursos del programa radicados al Ayuntamiento, así como en el resguardo y custodia de la documentación comprobatoria del gasto.

EFFECTO:

Falta de transparencia en el ejercicio, aplicación y comprobación de los recursos.

Posible reintegro de los recursos del programa a la Tesorería de la Federación.

Posible inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa sancionatoria.

SIN TEXTO.

SIN TEXTO.

PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	AYUNTAMIENTO DE TOTOLAC.	FECHA: NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/HÁBITAT-TOTOLAC/15.	CONVOCATORIA DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0391.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$3'176,977.00	MONTO FISCALIZADO:	\$3'176,977.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$1'906,184.00

Que no se cumplan las metas establecidas del Programa, afectando a la ciudadanía beneficiaria del Programa

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 66 fracción III, 68 fracción IV, 261, 306 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículos 34, 35, 36, 42 y 43 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

Artículos 28 fracción III y 30 del Código Fiscal de la Federación.

Cláusula Décima Segunda incisos k) y m) del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat.

SIN TEXTO.

SIN TEXTO.

PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	AYUNTAMIENTO DE TOTOLAC.	FECHA: NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/HÁBITAT-TOTOLAC/15.	CONVOCATORIA DE AUDITORIA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0391.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$3'176,977.00	MONTO FISCALIZADO:	\$3'176,977.00	MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$1'906,184.00

Licenciado en Contaduría Pública
Jorge López Márquez.
Director de Supervisión,
Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragoso.
Jefe de Departamento de
Auditoría a Obra Pública y
Programas Sociales.

Ingeniero José Guadalupe
Vázquez Manzanarez.
Jefe de Oficina.

Contador Público José
Elpidio George
Matlalcuatzi.